



SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10

VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

SERVICIO DE LAVANDERIA – CIES COCHABAMBA

PRESENTACION Y OBJETO.

La ONG Centro de Investigación Educación y Servicios (CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva), en adelante denominado "Convocante", en el marco sus procedimientos, a través de esta Invitación, invita a empresas legalmente establecidas a presentar propuestas, según las condiciones establecidas en el documento.

LA OFERTA

Las ofertas deberán ser presentadas en un sobre debidamente cerrado, contemplando la siguiente información:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. La propuesta deberá elaborarse en función a las especificaciones técnicas y de manera coherente con la estructura de precios unitarios.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA, CONDICIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES.

1. Índice.
2. Carta de presentación y aceptación total a los términos y condiciones del pliego.
3. Formulario de Identificación del Proponente.
4. Fotocopia de escritura de constitución de empresa (empresa jurídica o unipersonal)
5. Fotocopia del poder otorgado al representante legal (empresa jurídica).
6. Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la empresa.
7. Fotocopia del NIT.
8. Certificado de inscripción ante SEPREC, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia)
9. Licencia de Funcionamiento
10. Experiencia de la empresa correspondiente a su sector, contemplando los últimos 3 años. (Planilla de Experiencia, con importes, fecha respaldadas con Facturas y Contratos que estén de acuerdo a la referencia de la adquisición)
11. Fotocopia del balance general de las gestiones (Ultimas Dos Gestiones, Fotocopia)
12. Fotocopia de la Póliza de Seguros
13. Fotocopia del Registro de empleadores de Bolivia
14. **Propuesta Técnica.**
15. **Propuesta Económica**
16. Servicio posventa
 - Garantía (Mencionar la póliza y tipo de cobertura e importe ante posibles siniestros)
 - Servicio adicional

CONSULTAS Y REUNION DE ACLARACION

Para cualquier consulta dirigirse al correo electrónico de la Lic. Jenny Ali jali@cies.org.bo administradora de la Clínica CIES Cochabamba ambay rcespedes@cies.org.bo Responsable de Adquisiciones Of. Nacional

Las empresas interesadas podrán realizar la visita:



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10

VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

- Clínica CIES Cochabamba C. Junin entre C/Teniente Arevalo y Tomsich N° 867, administración, teléfonos 4510545. **día 12 de abril 2024 a horas 16:00**
- CIES Sucursal Cochabamba C. Uruguay entre 25 de Mayo y San Martin N° 436, Piso 3 administración, teléfonos 4231670. **día 12 de abril 2024 a horas 15:00**

La reunión de aclaración se llevara a cabo el **día 12 de abril 2024 a horas 16:00** en la Clinica CIES Cochabamba C. Junin entre C/Teniente Arevalo y Tomsich N° 867, Piso 6 auditorio, teléfonos 4510545

INVITACION PUBLICA

**Señores: ONG Centro de Investigación Educación y Servicios
(CIES Salud Sexual - Salud Reproductiva)**

Convocatoria:

"SERVICIO _____"

Nombre del Proponente: Telf.

No se realizara la apertura del sobre de las propuestas que este con otro rotulo.

PLAZO.

- Los interesados deben presentar su propuesta hasta el día **19 de abril 2024 hasta Hrs. 15:00** en sobre cerrado, Clínica CIES Cochabamba C. Junin entre C/Teniente Arevalo y Tomsich N° 867, administración, teléfonos 4510545.

ASPECTOS TECNICOS

I REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10

VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

1. Las prendas que serán lavadas son las siguientes:

Sábanas,
Sobresábanas
Sabanillas,
Campos
Fundas
Batas verdes
Batas Blancas
Pijamas pantalón y casaca
Fundas mayo
Tohallas
Compresas
Mandil
Campos fenestrados
Cuerinas
Transversos
Colchas
Edredones
y otros.

2. **CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:** La empresa adjudicataria deberá realizar el recojo de las prendas en dos horarios, por la mañana y la tarde. Además, la empresa deberá estar disponible para atender solicitudes extraordinarias en turnos de la noche.

La clasificación debe realizarse por tipo de prendas y por áreas, lo cual permitirá realizar procesos separados de lavado. El proceso de desmanchado, sacado de grasas, sacado de sangre o desperdido debe realizarse en forma adecuada, evitando dañar las prendas. El secado, doblado, planchado y clasificado de ropa lo realizará el personal de la empresa. Las prendas limpias y planchadas serán entregadas en instalaciones de enfermería de la clínica en los horarios establecidos por la Institución.

El servicio de Luz y Agua será cubierto por CIES y los insumos para el servicio como ser (Detergente, y otros) debe ser cubierto por la empresa adjudicada.

El servicio puede ser prestado en nuestra Clínica o en sus instalaciones.

3. **HORARIO DE RECOJO DE ROPA SUCIA:** La empresa deberá realizar el recojo de la ropa sucia todos los días en los horarios establecidos para cada área. (previa coordinación de ambas partes)
El funcionario designado por la empresa deberá esperar que se realice el conteo de la ropa sucia antes de llevarla al lavado y mantenerla de forma separada por área

4. **HORARIO DE ENTREGA DE ROPA LIMPIA:** La empresa realizará la entrega de la ropa limpia, planchada, doblada y clasificada en los siguientes horarios:

5. 1er. Entrega 9:30 am. 2da. entrega 15:00 pm. (previa coordinación de ambas partes)

6. El funcionario designado por la empresa deberá esperar que se realice el conteo de la ropa limpia, para que el personal de la clínica pueda firmar la constancia de recepción.

7. **REPOSICIÓN DE PRENDAS DAÑADAS:** La empresa deberá responder por cada prenda que sea encontrada deteriorada o dañada, debiendo realizar la reposición de dicha prenda. En caso de que la empresa no realizara la reposición de las prendas, el Hospital quedará en plena facultad para descontar del pago el monto correspondiente al costo de dichas prendas.

**SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10

VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

<p>8. COSTURA DE PRENDAS La empresa adjudicada deberá dotar a CIES, bajo su responsabilidad y cargo un(a) funcionario(a), debidamente capacitado, con experiencia demostrable de al menos 1 año en Clínicas y/o Hospitales, quien en forma permanente se encargará de verificar que las prendas no se encuentren con daños o rasgaduras, procediendo en forma inmediata a su costura o reparación en instalaciones de la Clínica. Este funcionario(a) deberá permanecer en la Clínica en los horarios de 8:00 a 17:00 pm. De Lunes a Viernes.</p>
<p>9. USO DE FORMULARIOS DE CONTROL: Se utilizarán formularios para realizar el control de la ropa que es llevada y la que es traída. Dicho formulario será llenado por personal de la clínica, identificando el número de prendas que son llevadas diariamente, debiendo firmar en constancia un funcionario de la empresa. Al traer la ropa (en horario de la tarde), se realizará la revisión con las cantidades llevadas en la mañana del mismo día, debiendo dejar especificada la razón de que no coincidan las cantidades de ropa llevada y ropa traída. De igual manera al día siguiente se sumará la cantidad que quedó “pendiente de entrega” a la cantidad de ropa llevada.</p>
<p>10. NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN LABORAL: La empresa deberá acreditar un Responsable del Servicio con formación profesional en áreas de salud (medicina, Enfermería o Biología) que acredite sus conocimientos en Bioseguridad, asepsia antisepsia en Hospitalización y cumplirá con la siguiente prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento en las normas de bioseguridad, en la manipulación de material contaminante. • Cumplirá con sus trabajadores con la cobertura por prestación del seguro social (presentará documentación que acredite la afiliación en cualquier entidad de seguridad social). • Usará productos químicos que no dañen las prendas y el proceso de lavado se realizará con cuidado, con la finalidad de evitar la decoloración de las prendas. Los productos serán utilizados de acuerdo al tejido de la ropa hospitalaria. • La ropa será recogida de la clínica “CÍES” y entregada en la misma clínica con puntualidad. En lo posible se entregará en la tarde la misma cantidad total de ropa que fue llevada en la mañana. • Con la finalidad de brindar protección laboral y cumplimiento a las normas de bioseguridad, la empresa deberá proveer a su personal de uniforme con identificación y fotografía. Además de gorro, barbijo, guantes, botas, bata o mandil de protección. • De igual manera, la empresa deberá contar con un Plan de Contingencias en caso necesario (presentar documento). • La empresa recogerá la ropa sucia en bolsas correctamente señaladas (en caso de ropa contaminada).
<p>11. PRESENTACIÓN DE INFORMES: La empresa deberá presentar informes semanales con relación al servicio de lavado de ropa hospitalaria.</p>
<p>12. PRODUCTOS UTILIZADOS: La empresa prestará el servicio con el equipamiento, artículos y productos necesarios. La empresa deberá presentar obligatoriamente a Administración de Hospitalización las fichas técnicas y de seguridad de los productos que utiliza, informando oportunamente cualquier cambio que se realice al respecto. Los productos y equipos a utilizar para lavado y desinfección serán, sin perjuicio de lo establecido en otros apartados del presente pliego, los siguientes: agua, jabón en pasta, desmanchante de grasas, desmanchante de sangre, detergente en polvo, detergente para percutidos, máquinas semiindustriales, tambores rotativos, bolsas para ropa.</p>
<p>13. DESCONTAMINACIÓN DE PRENDAS: Las prendas hospitalarias deberán ser seleccionadas de acuerdo al tipo de manchas y con los detergentes necesarios para el desmanchado.</p>
<p>14. TRANSPORTE DE ROPA: Se empresa deberá disponer para el transporte y/o carro de Ropa de Clínica, con ambiente cerrado, cubículo de fácil esterilización y en perfecto estado de funcionamiento. Se solicita describir las especificaciones técnicas del vehículo.</p>



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10

VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

15. **MULTAS:** Se aplicaran sanciones del 3% de la facturación mensual por las siguientes faltas:

1. Por incumplimiento en el horario de recojo y entrega.
2. Por incumplimiento en la calidad de la ropa entregada (Ropa mal lavada, con manchas).
3. Por mala manipulación y transporte de la ropa.

16. **INSPECCIÓN:** CIES establecerá la Fecha y hora en que la comisión de calificación realizará la inspección a las instalaciones del proponente, con la finalidad de tomar conocimiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento y personal que atenderá el servicio.

17. **Equipamiento Mínimo:**

La empresa deberá disponer para el servicio como mínimo con:

- 1 lavadoras industriales,
- 1 secadoras y/o centrifugadora industriales,
- 2 lavaderos manuales.

FORMULARIO IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10

VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

1. Nombre o razón social: _____
2. Dirección principal: _____
3. Ciudad: _____
4. Casilla: _____
5. Teléfonos: _____
6. Fax: _____ Dirección electrónica: _____
7. Nombre original y año de fundación de la Firma: _____
8. Nombre del representante legal: _____
9. Dirección del representante legal: _____

10. Tipo de Organización (marque el que corresponda)

- | | |
|--------------------------------------|-----|
| Unipersonal | () |
| Sociedad de Responsabilidad Limitada | () |
| Sociedad Anónima | () |
| Sociedad Accidental | () |

11. Numero de NIT: _____

12. Número de Matrícula otorgado por FUNDEMPRESA _____

(Firma del Representante Legal)

(Nombre del Representante Legal)



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10

VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

FORMULARIO DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Nº	FECHA	NOMBRE DEL CLIENTE	SERVICIO PRESTADO	MONTO TOTAL (Bs.)	DOCUMENTO QUE RESPALDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1.					
2.					
3.					
4.					
...					
n					

El proponente debe adjuntar a este formulario la documentación de respaldo que permita verificar la ejecución y cumplimiento de los servicios

(El respaldo no debe ser mayor a 50 hojas pueden incluir contratos y facturas, etc. de las últimas gestiones.)



**SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
TERMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CODIGO: SGC-Apoyo-ABS-2-o10

VIGENCIA DESDE: 06/03/2020

OFERTA ECONOMICA

ITEM	PRECIO POR DOCENA
	TOTAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL